



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

**RESOLUCION No. 1861**

**"Por la cual se ordena un avance en efectivo para el pago impuesto de los derechos de semaforización de los vehículos de propiedad de la Secretaría Distrital de Ambiente".**

**LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE DE BOGOTA D.C.**

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Resolución 0073 de 2007 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el decreto 561 del 29 de diciembre de 2006, establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de ambiente, determina las funciones de sus dependencias y dicta otras disposiciones. Este decreto señala en el capítulo III artículo 21 las funciones de la Dirección de Gestión Corporativa, cuyo objeto es dirigir y coordinar la gestión administrativa mediante la provisión de los recursos necesarios para lograr el normal funcionamiento de la secretaria, así como proveer y orientar su desarrollo y mejora organizacional.

Que la entidad cuenta con Veintiún (21) vehículos, que la Secretaría necesita de los vehículos para el cumplimiento de sus funciones otorgadas mediante el decreto 561 del 29 de diciembre de 2006.

**Que se hace necesario cumplir con el pago de los derechos de semaforización de los vehículos que conforman el parque automotor de la Secretaría Distrital de Ambiente, contribuyendo con el recaudo de los impuestos que realiza la administración Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Hacienda.**

Que por este motivo se hace urgente la necesidad de adelantar de manera inmediata un avance en efectivo por valor de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS PESOS (\$744.000.00) M/CTE, con el cual se garantice el pago de los Derechos de Semaforización de los vehículos de propiedad de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que se cuenta con recursos disponibles de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal número 1964 del 15 de Julio de 2008, expedido por la responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que para efectuar el gasto y pago se requiere de un Acto administrativo correspondiente que lo ordene.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

**RESOLUCION NO. 1861**

**“Por la cual se ordena un avance en efectivo para el pago impuesto de los derechos de semaforización de los vehículos de propiedad de la Secretaría Distrital de Ambiente”.**

Que en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder un avance en efectivo hasta por la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$744.000) MCTE., a nombre de YEYME SALAMANCA TIGUAQUE identificado con cédula de ciudadanía número 79'619.524 de Bogotá, quien desempeña el cargo auxiliar administrativo de la Dirección de Gestión Corporativa y se encuentra afianzada con la póliza de manejo global para entidades oficiales de la compañía de seguros La Previsora S.A.

**ARTICULO SEGUNDO:** El avance en efectivo se utilizará en el pago de los derechos de Semaforización de los vehículos de la Secretaría Distrital de Ambiente.

**ARTICULO TERCERO:** La legalización de este avance deberá hacerse ante la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del cheque.

**ARTICULO CUARTO:** Ordenar la expedición del registro presupuestal con cargo al certificado de disponibilidad No 1964 de 2008, expedido por la responsable de presupuesto de esta Secretaría.

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los **15 JUL 2008**

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Yeyme Salamanca  
Revisó y aprobó: Martha P. Camacho